

Bogotá, D.C.

Señor(a)  
**ANONIMO(A)**  
SIN DIRECCION

Bogotá, D.C.

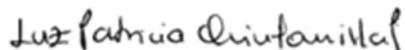
ASUNTO: Respuesta radicado 20205110040882, Bogotá Te Escucha 1803872020

Estimado Ciudadano

De acuerdo a su petición en la cual *“consultar si durante el año 2015 al exfuncionario Carlos Felipe Abondano le fueron asignados para su atención y respuesta alguna petición o consulta externa ciudadana o por el contrario nunca se le asigno ninguna petición por parte de la subdirección técnica de intervención”*.

Una vez realizada la validación en el Sistema de Gestión Documental Orfeo se pudo verificar que al exfuncionario del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural Carlos Felipe Abondano Almonacid no se le asignaron derechos de petición, ni tampoco se encontró ninguna información en la cual establezca que se le asignara alguna consulta externa para ser atendida por el funcionario en mención durante la vigencia 2015

Cordialmente,



**LUZ PATRICIA QUINTANILLA PARRA**  
Subdirectora de Gestión Corporativa (E)



Proyectó: Danilo Sanchez Suarique - SDQS

Revisó: Ángela Castro Cepeda – Grupo de Transparencia y Atención a la Ciudadanía

